

consejo directivo



ORGANIZACION
SANTARIA
PANAMERICANA

VII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD

V Reunión



Washington, D. C.
9-22 Octubre 1953

CD7/24 (Esp.)
5 Octubre 1953
ORIGINAL: INGLES

Tema 26. INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUOTAS

De acuerdo con el Artículo V, párrafo 5.7 del Reglamento Financiero, el Director somete el siguiente informe sobre la recaudación de cuotas del presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Se presenta también en el anexo adjunto la información relativa al estado de cuotas y adelantos al Fondo de Trabajo de los Gobiernos Miembros de la OMS situados en la Región de las Américas.

Con el objeto de proporcionar una información al día al Consejo Directivo, el Director, el 23 de junio de 1953, envió una comunicación a los Gobiernos Miembros de la Organización Sanitaria Panamericana solicitando información sobre los planes de los Gobiernos para el pago de las cuotas pendientes.

La medida en que se puedan llevar a cabo los programas de salud pública y educación planeados, que han obtenido aprobación presupuestaria, depende de las sumas que deje disponibles la recaudación de cuotas. El Director, por consiguiente, desea subrayar la importancia de que sean puestos al día los pagos atrasados y de que se mantengan las cuotas anuales al corriente de una manera regular. Por consiguiente, se recomienda que el Consejo Directivo someta a la atención de los funcionarios competentes de los países esta situación, expresando el deseo de que se tomen las disposiciones financieras necesarias para remediar la actual situación.

A continuación sigue el estado de las cuotas pendientes, el 10. de octubre de 1953 y el resumen de las contestaciones a la carta del Director:

ESTADO DE LAS CUOTAS PENDIENTES,
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

<u>País</u>	<u>Cuota</u>
<u>Argentina</u>	
1948	---
1949	---
1950	---
1951	\$ 114,303.00
1952	140,139.00
1953	146,200.00
	<u>\$ 400,642.00</u>

No se ha recibido contestación hasta la fecha.

Bolivia

1949	2,219.77
1950	10,851.14
1951	10,690.00
1952	9,524.00
1953	7,000.00
	<u>\$ 40,284.91</u>

No se ha recibido contestación hasta la fecha.

Colombia

1953	14,973.90
------	-----------

Se recibió una comunicación informando a la Oficina de que la cuota para 1953 fué situada a cargo del Consul-General en Nueva York, el 27 de enero de 1953, y que los pagos se verificarán mensualmente.

País

Cuba

Cuota

1946	\$1,911.43
1947	955.72
1948	4,778.58
1949	330.00
1950	371.84
1951	---
1952	27,989.00
1953	38,800.00
	<u>\$75,136.57</u>

No se ha recibido respuesta hasta la fecha.

Ecuador

1949	1,991.99
1950	---
1951	8,358.00
1952	6,997.00
1953	6,000.00
	<u>\$23,346.99</u>

El Gobierno de Ecuador informó a la Oficina de que se estaban tomando las medidas necesarias para verificar, en breve, los pagos debidos.

Haití

1953	4,800.00
------	----------

El Gobierno de Haití contestó informando a la Oficina de que el pago total tendrá lugar en el curso del último período del presente año.

Nicaragua

1953	4,800.00
------	----------

No se ha recibido contestación hasta la fecha.

Panamá

1953	6,000.00
------	----------

No se ha recibido contestación hasta la fecha.

<u>País</u>	<u>Cuota</u>
<u>Paraguay</u>	
1951	\$ 4,082.00
1952	4,082.00
1953	4,800.00
	<u>\$12,964.00</u>

No se ha recibido contestación hasta la fecha.

<u>Perú</u>	
1950	\$20,373.09
1951	1,494.19
1952	22,547.00
1953	23,400.00
	<u>\$67,814.28</u>

Se acusó recibo de la carta del Director y se informó a la Oficina de que la carta del Director se transmitía inmediatamente al Ministro del Tesoro y Comercio, con especial recomendación para que se hiciera un estudio sobre las medidas necesarias que debían tomarse para saldar las cantidades debidas. Tan pronto se disponga de información se comunicará a la Oficina.

<u>Uruguay</u>	
1951	\$ 4,618.80
1952	15,938.00
1953	19,800.00
	<u>\$40,356.80</u>

No se ha recibido contestación hasta la fecha.

Proyecto de Resolución

EL CONSEJO DIRECTIVO

TENIENDO EN CUENTA que los atrasos en el pago de las cuotas limitan el desarrollo de los programas de salud pública y educación que hay que llevar a cabo; y

CONSIDERANDO el estado actual de la recaudación de cuotas,

RESUELVE:

INVITAR al Director que solicite de los Gobiernos Miembros, en nombre del Consejo Directivo, que tomen las medidas financieras necesarias para el pago de todos los atrasos y para que, en el futuro, se mantengan al corriente las cuotas anuales.

ESTADO DE LAS CUOTAS PENDIENTES, OMS

<u>País</u>	<u>Cuota</u>
<u>Argentina</u>	
1950	\$ 25,554.00
1951	131,371.00
1952	161,336.00
1953	155,432.00
	<u>\$473,693.00</u>
<u>Bolivia</u>	
Adelanto al Fondo de Trabajo	2,384.00
1950 Cuotas	5,870.00
1951	5,917.00
1952	7,267.00
1953	7,002.00
	<u>\$26,056.00</u>
<u>Cuba</u>	
1951	10,548.00
1952	25,436.00
1953	24,505.00
	<u>\$60,489.00</u>
<u>Ecuador</u>	
1950	1,160.00
1951	3,550.00
1952	4,359.00
1953	4,201.00
	<u>\$13,270.00</u>
<u>Haití</u>	
1953	3,501.00
<u>Nicaragua</u>	
1953	3,501.00

<u>País</u>	<u>Cuota</u>
<u>Paraguay</u>	
1951	\$ 2,959.00
1952	3,634.00
1953	3,501.00
	<u>\$10,094.00</u>
<u>Perú</u>	
1950	2,211.00
1951	14,202.00
1952	17,442.00
1953	16,803.00
	<u>\$50,658.00</u>
<u>Uruguay</u>	
1950	12,345.00
1951	13,019.00
1952	15,988.00
1953	15,403.00
	<u>\$56,755.00</u>